

Bases Legales de la promoción “Una tienda de Mundial”

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador o HISENSE) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrará de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. TEMPORAL

El período promocional comprenderá desde el 1 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2022 , ambos inclusive. Los participantes podrán subir sus fotos hasta el 18 de Diciembre de 2022. Tras dicha fecha se dará a conocer los 3 ganadores del premio antes del 31 de Diciembre de 2022. La resolución se anunciará por teléfono o correo electrónico a través del agente comercial.

1.2. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas tiendas del canal de Grupos de Compra que residan en España (excluido canarias) y comercialicen productos Hisense de la categoría de TV, Frigoríficos y/o Aire Acondicionado, durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio y finalización de la promoción.

Los participantes deberán seguir el perfil de Hisense Iberia [@hisenseiberiaes](https://www.instagram.com/hisenseiberiaes) en Instagram.

Los participantes deben subir su foto a Instagram con el hashtag #MundialconHisense e indicar en la publicación el nombre de la tienda y ciudad. En dicha publicación deberán etiquetar a [@hisenseiberiaes](https://www.instagram.com/hisenseiberiaes)

La fotografía deberá mostrar el set creado y expuesto en el escaparate del establecimiento y al menos dos productos visibles de la categoría de Televisión y Frigoríficos de la marca Hisense. De la misma manera, pueden utilizar elementos publicitarios que Hisense les haya proporcionado, así como elementos decorativos de temática fútbol siempre y cuando no sean de ninguna otra marca.

La participación es gratuita y está limitada a tiendas físicas o titulares del negocio.

1.3. PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

Todos los productos activos de la categoría de Televisión, Frigorífico y Aire Acondicionado activos en la web de Hisense, www.hisense.es

1.4. TERRITORIAL

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español (excluido canarias).

2. CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

Se elegirá a los ganadores a través de una votación por un jurado interno de Hisense que seleccionara las tiendas que cumplen los requisitos de la participación y que mejor reflejen los valores de la marca Hisense y la temática de la Copa Mundial de la FIFA 2022 r. El jurado procederá al análisis y estudio de las propuestas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- La originalidad y creatividad de la propuesta.
- El ajuste al objetivo de la campaña.

Premios:

- Primer premio: 1 Televisor Hisense de 55" modelo 55U7HQ.
- Segundo premio: 1 Frigorífico Hisense de 1 puerta RR106D4CRF
- Tercer premio: 1 balón Adidas AL RIHLA PRO H57783

3. GANADORES

El ganador será contactado a través de correo electrónico o número telefónico siguiendo los datos que haya dejado en la reseña publicada.

El ganador del primer premio, tendrá 48 horas desde que se le informa para ponerse en contacto con Hisense y facilitar los datos de envío del premio. Si transcurrido este periodo desde la publicación de su condición de ganador, la organización no recibe confirmación de la aceptación, éste pasará al segundo escaparate más votado. Si transcurridos las siguientes 48 horas desde la notificación al segundo, este no confirma su premio o declina recibir el mismo, se realizará una nueva votación.

4. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

La participación en el presente sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

6.- LEGISLACION APLICABLE.-

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.